

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA
A ESTA SOBERANÍA EL QUINTO
INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE
GESTIÓN 2023-2024.

Dependencia: Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado
de Michoacán de Ocampo.

Área: Órgano Interno de Control.

Oficio: OIC/168/2024.

Clasificación: Pública.

Asunto: Quinto Informe Anual de
Resultados de Gestión 2023-2024.

Morelia, Michoacán, a 8 de julio del 2024.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, Maestro en Finanzas Mario Pineda Bañuelos, Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, designado para tal efecto por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo mediante Decreto Número 165, emitido el día 13 de julio de 2019 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 6 de agosto de 2019, presento ante ustedes el Quinto Informe Anual de Resultados de Gestión 2023-2024.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 fracción IX, primer y tercer párrafos, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 17 de octubre del 2018; y 77 fracción VIII del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de enero de 2019.

A través de dicho Informe, se da cuenta de los resultados de la gestión relacionados con las atribuciones y responsabilidades que emanan del marco jurídico aplicable y que le da sustento a esta Contraloría, entre lo que se destacan los resultados de auditorías, fiscalización, supervisión e inspección sobre la administración, finanzas, planeación y fiscalización en el uso del presupuesto, la formulación de observaciones y recomendaciones con base en los resultados de las auditorías practicadas, la atención, investigación, sustanciación y resolución de denuncias ciudadanas; los procedimientos administrativos por faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas en proceso de entrega de las Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial, de Modificación y de Conclusión de las personas servidoras públicas del Tribunal, entre otros asuntos, en el periodo de julio de 2023 a julio de 2024.

Atentamente

M. en F. Mario Pineda Bañuelos
*Titular del Órgano Interno de Control
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Michoacán de Ocampo*





www.congresomich.gob.mx